

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

<b>RADICADO</b>	05001-31-03-013-2018-00092 00
<b>PROCESO</b>	Ejecutivo
<b>DEMANDANTE</b>	BANCOLOMBIA
<b>DEMANDADOS</b>	ATIKA DECORACIÓN SAS
<b>PROVIDENCIA</b>	Auto 767V
<b>DECISIÓN</b>	No es parte en el proceso

En atención a la solicitud presentada por CENTRAL DE INVERSIONES S.A., se le informa que no se accede a lo solicitado, en atención a que no es parte en el proceso.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
**JUEZ (firmado digitalmente)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS  
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE  
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. \_\_\_\_\_ el auto anterior.  
Medellín, \_\_\_\_\_ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ  
Secretaria

4-V

Carrera 50 #

Antioquia).

Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

